

Currículo de JUAN RAMÓN SÁEZ VALCÁRCEL

Fecha de nacimiento: 23.6.1957

I. Estudios y actividad profesional

1. Licenciado en Derecho (1979) y Ciencias de la Información (1980), Universidad Complutense de Madrid.
2. Ejerce la abogacía en un despacho colectivo de Madrid (1982-1984).
3. Ingresa por oposición en la Carrera Fiscal en marzo de 1986 (número 1 de su promoción, en excedencia voluntaria desde junio de 1986). Y en la Carrera Judicial en julio de 1986.
4. Destinos judiciales: Juez de 1ª Instancia e Instrucción de San Roque (Cádiz) de 1986 a 1989. Juez de Distrito núm. 20 de Madrid (junio a diciembre 1989). Magistrado juez de Instrucción núm. 38 de Madrid (1990 a 1996). Magistrado juez de lo Penal núm. 20 de Madrid (2001 a 2006). Magistrado de la Sala de lo Penal, sección 1ª (2007 hasta el momento).
5. Vocal del Consejo General del Poder Judicial (1996 a 2001). Miembro de la Comisión de Escuela Judicial y vocal delegado para el Servicio de Inspección.
6. Superó las pruebas de especialización penal para plazas en el Tribunal Supremo y en las Salas de Apelación convocadas por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 30.6.2011, con el número 1, y una puntuación de 32,92 (BOE 8.1.2013)¹.

II. Actividades académicas de investigación

7. *Justicia restaurativa*. Universidad Complutense. Investigadora principal: Prof. Dra. Martínez Escamilla, catedrática de derecho penal (2009 a 2011). Ver publicación en Martínez Escamilla, Margarita (dir.) VVAA, *Justicia restaurativa, mediación penal y penitenciaria: un renovado impulso* (Reus, Madrid 2011; mi trabajo sobre mediación, terrorismo y perdón “Notas sobre justicia restaurativa y delitos graves. Dialogando a partir de Reflexiones y su viabilidad”).
8. *Procesos de construcción de la identidad de las víctimas*. Universidad del País Vasco. Investigador principal: Prof. Dr. Gatti Casal de Rey, catedrático de Sociología (2012-

¹ Las Sentencias de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de 19.7.2013 anulaban los artículos 24.4, 37, 41 y 42 del Reglamento 2/2011 de Carrera judicial, a cuyo amparo se habían convocado las pruebas de especialización, al entender que la norma reglamentaria carecía de la necesaria habilitación legal. La sentencia afirmaba que “la extralimitación reglamentaria en la regulación de estas pruebas no obsta para que la superación de las mismas por los magistrados codemandados pueda ser apreciada como un mérito cualificado para su promoción en la Carrera Judicial, que tenga en cuenta la objetividad y rigor de las referidas pruebas”.

2016). *Un mundo de víctimas*, Gabriel Gatti ed., Anthropos, Barcelona 2017, mi colaboración “El regreso de la víctima en la evolución del proceso penal”).

9. *Desapariciones. Estudio en perspectiva transnacional de una categoría para gestionar, habitar y analizar la catástrofe social y la pérdida* (CSO2015-66318-P). Universidad del País Vasco. Investigador principal: Prof. Gatti Casal de Rey (2017-2020). Publicaciones: Revista Oñati Socio-Legal Series, volumen 9, núm. 2 (2019), OSLS 9(2) *La desaparición forzada de personas: circulación transnacional y usos sociales de una categoría de los derechos humanos*, compiladores Gatti, Irazuzta y Martínez.

10. *Vidas descontadas. Refugios para habitar la desaparición social*. Universidad del País Vasco. Investigador principal: Prof. Dr. Gatti Casal de Rey (2021).

III. Ponencias en cursos, jornadas y seminarios

11. (i) CGPJ 1993, Curso extraordinario *Derechos de las mujeres*, ponencia “El sistema penal y la protección de los derechos de las mujeres. La reforma de 1989: crónica de un fracaso”. (ii) U. de Granada, Facultad de derecho, 1994, Seminario sobre *Insumisión y derecho penal*, ponencia “La insumisión, un problema de la libertad”. (iii) U. Complutense de Madrid, El Escorial, 1995, curso *En las fronteras del derecho*, ponencia “La prisión en el horizonte de los derechos humanos”. (iv) UCM-El Escorial 1996, curso *Política y derecho*, ponencia “Instituciones totales y poder absoluto”. (v) CGPJ 1996, curso *Detención y prisión provisional*, ponencia “La libertad del extranjero”. (vi) Centro de Estudios Jurídicos 2001, curso sobre *Derecho de extranjería*, ponencia “El extranjero. Derechos fundamentales. Normas nacionales y supranacionales. Necesidad de una nueva ley”. (vii) Curso *Derecho penal y seguridad ciudadana*, mi ponencia “La justicia penal: las cuentas del crimen”, CGPJ-Mariñán 2003. (viii) CEJ 2004, curso *Orden de protección de las víctimas de violencia doméstica*, mi ponencia “Sistema penal y protección de las víctimas: lo que demandan las mujeres”. (ix) CGPJ 2005, curso *Derecho penal y siniestralidad laboral*, ponencia “Morir en el trabajo. Política criminal frente a la siniestralidad laboral”. (x) Curso Asociación de Asesores Fiscales-2005, “Secreto profesional y asesoramiento tributario”. (xi) Escuela Judicial 2006, formación inicial, ponente “Problemática judicial de la marginación social: mendicidad, homeless, prostitución y niños de la calle”. (xii) Curso extranjería, CGPJ-Gobierno de Canarias, 2006 Lanzarote, ponencia “La inmigración clandestina como delito”. (xiii) CGPJ, 2007, curso *Resolución alternativa de conflictos*, ponencia “Mediación reparadora en el proceso penal”. (Sobre la temática de la Mediación he intervenido en actividades de Formación inicial de la Escuela Judicial, en Barcelona, años 2005 a 2010, en el Centro de Estudios Jurídicos durante esos años, en seminarios de Formación Continua del CGPJ y de otras instituciones, por ejemplo, en el Colegio de Abogados o en la Universidad Rey Juan Carlos, en un seminario de profesores del Área de derecho procesal en diciembre 2009, o en un curso de verano de la UCM 2008. (xiv) CEJ, 2008, curso *Protocolos médicos de recuperación e identificación de cadáveres de personas desaparecidas*, mi ponencia titulada “La ley de memoria histórica”. (xv) CGPJ, 2008, Formación continua, curso *La generalización del derecho penal de excepción*, mi ponencia “Juicio penal y excepción.

¿Una involución en el proceso de civilización?”. (xv) CGPJ, Mariñán, 2008 curso *Derecho, historia y memoria*, ponencia “Anular las sentencias de los tribunales de la represión”. (xvi) Curso Colegio Abogados, Barcelona-2008, ponencia “Libertad de expresión y delitos contra la Corona”. (xvii) UCLM-Albacete, Facultad de derecho, 2009, ponencia “Trabajo decente y persecución universal”. (xviii) UCM-El Escorial 2009, curso *Derechos humanos*, ponencia “La reforma de la jurisdicción universal”. (xix) UCM-El Escorial 2009, *Historia de la represión y memoria democrática en la perspectiva de la justicia de transición*, mi ponencia “Justicia transicional en España”. (Sobre la cuestión he intervenido en congresos, jornadas y otras actividades.) (xx) CEJ-2010, Córdoba, Formación continua de la Fiscalía General, “Prueba transnacional”. (xxi) UCM-El Escorial, 2010, curso *Mujer, infancia y familia bajo el franquismo*, mi ponencia “Crímenes internacionales”. (xxii) U. Pompeu Fabra, 2010, Curso *La corrupción, aspectos políticos, jurídicos y económicos*, mi ponencia “Corrupción pública y capacidad de la justicia”. (xxiii) CGPJ-Gobierno Vasco, 2011, VIII jornadas José María Lidón, mi ponencia “Justicia restaurativa, delitos graves y protagonismo y satisfacción de las víctimas”. (xxiv) CGPJ, 2011, curso *El Derecho internacional como garante de los derechos humanos fundamentales*, mi ponencia “El Derecho internacional como garante de los derechos humanos fundamentales”. (xxv) UCM-El Escorial, 2012, curso *Historia y memoria*, director Julio Aróstegui, mi ponencia “Jueces, poder judicial y justicia de transición”. (xxvi) Seminario del curso de especialización penal, dirigido por el Presidente de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, noviembre 2012, mi ponencia “Casación penal. Modelos y propuestas de reforma”. (xxvii) Escuela Lacaniana de Psicoanálisis, seminario *El malestar en la democracia*, septiembre 2013, mi ponencia “En la estrategia del Estado penal: los discursos sobre el terrorismo y el crimen organizado”. (xxviii) Fundación Abogacía Española, I Congreso Derechos humanos, 2014, “Tortura, negación y silenciamiento”. (xxix) Escuela Judicial, 2014, “Mediación penal”. (xxx) Fiscalía General, Granada, 2015, “Justicia y corrupción”. (xxxi) CGPJ, curso *Derechos humanos y desapariciones forzadas*, mi ponencia “La aplicación por España de sus obligaciones internacionales en derechos humanos. Especial referencia a las desapariciones forzadas”. (xxxii) Colegio de Abogados, Barcelona 2016, “La pericia de inteligencia policial”. (xxxiii) U. Castilla La Mancha, Toledo, 2016, *Derecho sindical y libertades públicas*, mi ponencia “Amenazas a la libertad de expresión en el ámbito penal”. (xxxiv) CGPJ, Barcelona, 2017, “El discurso del odio y sus desplazamientos”. (xxxv) CGPJ, 2017, curso *Derecho Internacional Humanitario y crímenes internacionales*, ponencia “La prevención y represión de los crímenes internacionales. La perspectiva del derecho español”. (xxxvi) CGPJ, 2017, curso *Derechos humanos en situaciones de vulnerabilidad*, mi ponencia “La prohibición de la tortura y otros tratos inhumanos y degradantes en la práctica jurisdiccional. El deber de investigar.” (xxxvii) CGPJ 2019, curso *Justicia transicional, víctimas y derechos humanos: significado y alcance del derecho a la memoria*, mi ponencia “Memoria, olvido y perdón”. (xxxviii) CGPJ 2019 y 2021, curso *Delitos de expresión en una sociedad democrática*, mi ponencia “Apología del terrorismo, libertad de expresión y libertad de creación artística. La criminalización del arte, la ficción y la caricatura”.

IV. Ponencias en cursos, jornadas, congresos y seminarios internacionales

12. (i) 1994-diciembre, Escuela judicial de Nicaragua, Managua; proyecto del PNUD (Naciones Unidas). Impartí un curso de dos semanas sobre “La prueba penal y el sistema de garantías”. (ii) Rumania, Co13nstanza y Bucarest 2006, Fiscalía Especial Anticorrupción: curso sobre “La investigación y prueba en los procesos por corrupción”. (iii) 2008, Honduras, Congreso de asociaciones judiciales de Centroamérica: “Derecho penal del enemigo y garantías” y “La justicia internacional y el desarrollo de los derechos humanos”. (iv) Guatemala, 2009, Instituto de Ciencias Penales: “Política criminal antidrogas y globalización del derecho”. (v) Buenos Aires, mayo 2010, jornadas en la Universidad de Buenos Aires, “Crímenes contra la humanidad, jurisdicción universal, impunidad y derechos humanos”. (v) Montevideo, octubre 2010, Seminario internacional sobre Jurisdicción universal y Tribunales internacionales, organizado por la Agencia de Cooperación Española y el CGPJ, ponencia “Jurisdicción universal: perspectiva española”. (vi) Sevilla 2011, Universidad Pablo Olavide, seminario internacional España-Brasil sobre Justicia de transición, verdad y reparación. (vii) Buenos Aires, 2013, Congreso internacional sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; organizado por el Ministerio Público de la Defensa. Sobre “La tortura como crimen internacional”. (viii) San Pedro Sula, Honduras, 2016, Congreso de Asociaciones judiciales Latinoamericanas, ponencia “Independencia judicial y gobierno de los jueces”. (ix) Quito, Ecuador, 2019, Proyecto ElPaCto, Corrupción pública, jurisdicción y métodos de investigación tecnológica.

V. Publicaciones

13. (1) "Política legislativa antidrogas. La ilusión represiva", *Jueces para la Democracia. Información y debate* núm.7, 1989. (2) "La Europa amurallada y los derechos de los inmigrantes", *Jueces para la democracia. Información y debate*, núm.16-17, 1992. (3) "Barajas: el forastero ante el sheriff", *Jueces para la democracia. Información y debate*, núm.18, 1993. (4) “Proceso penal, psicólogos y asistentes sociales”, *Persona, sociedad y ley*, AAVV, Centro de Estudios Jurídicos 1994. (5) "La reforma del asilo, una norma bajo sospecha", *Jueces para la democracia. Información y debate*, núm. 21, 1994. (6) "Nuevo código penal y protección de los derechos humanos", *Prevenció*, núm. 12, 1996. (7) "El nuevo código: maximalismo penal", *Jueces para la democracia. Información y debate*, núm. 26, 1996. (8) "El miedo a la responsabilidad: el médico ante la justicia penal", *Cuadernos de Medicina Forense*, núm. 4, abril 1996. (9) “El delito de impago de pensiones”, *Cuestiones derivadas de los pleitos de familia*, Dykinson, Madrid, 1996. (10) “La libertad del inmigrante. Un derecho vulnerable”, en *Detención y prisión provisional*, Cuadernos de derecho judicial, CGPJ, Madrid, 1996. (11) “La actuación de la Administración de Justicia ante los malos tratos a las mujeres”, *Foro Andaluz contra la Violencia de Género*, Sevilla, 2000. (12) “Juicios rápidos, condenas negociadas, órdenes

de alejamiento y deterioro del proceso penal”, *Jueces para la democracia. Información y debate*, núm. 32, 2003. (13) “Morir en el trabajo. Política criminal frente a los accidentes de trabajo”, en *Siniestralidad laboral y derecho penal*, (Sáez Valcárcel, dir.), Cuadernos de derecho judicial, CGPJ, Madrid, 2005. (14) “Inmigración legal, mafias y lucha contra los pobres. Un tipo penal indecente”, *Jueces para la Democracia. Información y debate*, núm. 37, 2005. (15) “¿Acaso se suicidan los obreros? El accidente de trabajo y la culpa de la víctima en cierta práctica judicial”, *Revista de Derecho Social*, núm. 33, 2006. (16) “La investigación penal”, en *Hacia un nuevo proceso penal*, Cuadernos de Derecho Judicial, CGPJ, Madrid, 2006. (17) “Mediación reparadora en el proceso penal. Reflexión a partir de una experiencia”, *Alternativas a la judicialización de los conflictos* (Sáez Valcárcel, dir.), Cuadernos de Derecho Judicial, CGPJ, Madrid, 2007. (18) “El accidente de trabajo y la culpa de la víctima en la práctica judicial”, *Tutela penal de la seguridad en el trabajo*, Universidad de Deusto, 2007. (19) “Una crónica de tribunales. La justicia penal en la estrategia de la exclusión social”, *Jueces para la Democracia. Información y debate*, núm. 43, 2007. (20) “Una experiencia de mediación en el proceso penal”, *Boletín Criminológico*, Instituto Andaluz Universitario de Criminología, núm. 102, enero-febrero 2008. (21) “Juicio Penal y excepción. ¿Una involución en el proceso de civilización?”, en *La generalización del derecho penal de excepción: tendencias legislativas*, Cuadernos de Derecho Judicial, CGPJ, Madrid, 2008. (22) “Crítica de la jurisprudencia y modelo de juez”, *Jueces para la Democracia. Información y debate*, núm. 61, 2008. (23) “La mediación penal, una metodología judicial para ocuparse de la reparación y de la resocialización”, *Boletín de información del Ministerio de Justicia*, núm. 62, 2008. (24) “Las peores formas de trabajo indecente deben ser objeto de persecución internacional”, *Revista de Derecho Social*, núm. 43, 2008. (25) “La justicia transicional y España”, *¿Juzgar la historia?*, AAVV, Medel 2009. (26) “La mediación penal dentro del proceso. Análisis de situación. Propuestas de regulación y autorregulación. Protocolos de evaluación. Documento ideológico: análisis desde la perspectiva de la política criminal y del derecho a la tutela judicial efectiva”. *Grupo de investigación en mediación penal*, CGPJ, Cuadernos de formación digital, 2010 (Sáez Valcárcel, dir.). (27) “Impunidad”, en *Diccionario de memoria histórica. Conceptos contra el olvido*, Rafael Escudero Alday (coord.), AAVV, La Catarata 2011. (28) “Problemas de mediación penal. Reconciliación, perdón y delitos graves. La emergencia de las víctimas”, en *Cuadernos Penales José María Lidón*, núm. 8, Universidad de Deusto, Bilbao 2011. (29) “Crímenes de estado: el juez en la encrucijada del derecho interno y la legalidad internacional”, *Jueces para la Democracia. Información y debate* núm. 71, 2011. (30) “Notas sobre justicia restaurativa y delitos graves. Dialogando a partir de «Reflexiones» y su viabilidad”, en *Justicia restaurativa, mediación penal y penitenciaria: un renovado impulso*, Martínez Escamilla, M. (dir.), Reus 2011. (31) “Calamandrei prosista”, *Jueces para la Democracia. Información y debate*, núm. 74, 2012. (32) “Algunos problemas de mediación penal”, en *Gestión del conflicto penal*, Del Val, Teresa M^a. (dir.), p. 33 a 99, Astrea, Buenos Aires 2012. (33) “En el final del terrorismo: justicia y restauración”, en *Justicia para la convivencia*, Echano Basaldua, Juan Ignacio (dir.), p. 49 a 66, Deusto 2012. (34) “El fiscal republicano Galbe y los funcionarios depurados del franquismo”, *Jueces para la democracia. Información y debate*. núm. 75, 2013. (35) “Los crímenes de la dictadura y

la negación de acceso a la jurisdicción”, en *Desapariciones forzadas, represión política y crímenes del franquismo*, R. Escudero y C. Pérez (dir.), Trotta 2013. (36) “La aplicación por España de sus obligaciones internacionales en derechos humanos. Especial referencia a las desapariciones forzadas”, en *Derechos humanos y desapariciones forzadas*, CGPJ-Cuadernos Digitales de Formación, n. 34, 2015. (37) “Extradición”, capítulo del libro *Cooperación Jurídica Internacional*, Memento-Francis Lefebvre, Madrid 2016, p.43 a 76. (38) “Amenazas a la libertad de expresión en el ámbito penal. La represión de los discursos peligrosos”, en *Revista de Derecho Social*, núm. 74, 2016, p. 37-60. (39) “Pericia de inteligencia: prueba penal y erudición de estado”, *Jueces para la democracia. Información y debate*, núm. 88, 2017, p. 84 a 101. (40) “La perspectiva del Derecho español”, en *Derecho internacional humanitario: Derecho de Ginebra y Derecho de La Haya. Crímenes internacionales más graves. Resolución de Naciones Unidas. Mujeres, paz y seguridad*, CGPJ-Cuadernos Digitales de Formación, núm. 48, 2017. (41) “La prohibición de la tortura y otros tratos inhumanos y degradantes en la práctica jurisdiccional. El deber de investigar”, en *Derechos humanos en situaciones de vulnerabilidad*, CGPJ- Cuadernos Digitales de Formación, núm. 46, 2017. (42) “Actualizar la prohibición del genocidio y las masacres”, en *Liber Amicorum. Estudios Jurídicos en Homenaje al Prof. Dr. Dr. h.c. Juan M^a. Terradillos Basoco*, De la Cuesta, Ruiz Rodríguez y Acale (dir.) Tirant lo Blanc, Valencia 2018. (43) “Ausencia y desaparición en el derecho”, Oñati Socio-Legal Series, volumen 9, n. 2 (2019), monográfico sobre *La desaparición forzada de personas: circulación transnacional y usos sociales de una categoría del derecho humanitario*. (44) “Regreso al vacío: sobre ausencia y desaparición social”, artículo colectivo de Gabriel Gatti, Jaume Peris, Iñaki Robles Elong, Silvia Rodríguez Maeso y Ramón Sáez Valcárcel, Oñati Socio-Legal Series, volumen 9, n. 2 (2019). (45) “Memoria, olvido y perdón”, *Cuadernos Digitales CGPJ*, 2019. (46) “Apología del terrorismo, libertad de expresión y libertad de creación artística. La criminalización del arte, la ficción y la caricatura”, *Cuadernos Digitales*, CGPJ 2019. (47) “Los no contados por el concepto jurídico de desaparición”, artículo colectivo junto a Gabriel Gatti e Ignacio Irazuzta, *Athenea*, 2019.